CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Más cerca

CONCEJO DE BU'CARAMANGA
Ventanilla Unica

Fecha: 24/05/2018
Hora: 2:48 p.m.
Folios: 8
Radicado CER: 6195/6195

Bucaramanga,

CDMB.009/23
2018MAY23PM4:54

DOCTOR
JORGE YESID VERA REYES
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CIUDAD

REF: RESPUESTA A PROPOSICIÓN No 07

Respetado Doctor Vera Reyes,

En mi condición de Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y conforme a lo manifestado por el suscrito mediante oficio con radicación interna CDMB 6161 del 18 de mayo de 2018, acuso recibo de comunicación vía correo electrónico del asesor de despacho Dr. César Alfonso Parra Galvis (cesar.parra@cdmb.gov.co) de fecha 22 de mayo de 2018, mediante el cual efectivamente se remite cuestionario a cargo de la CDMB que fuera aprobado en la proposición de la referencia.

En consecuencia procedo a suministrar la información requerida.

Debo señalar que la Dirección General de la CDMB corrió traslado del requerimiento efectuado por su despacho a las dependencias internamente responsables de la información a suministrar, la que fue compilada en el presente escrito así:

6. 1. Sírvase informar acciones, planes y estrategias que se han adelantado por esta entidad para aplicar la normativa ambiental respecto de las condiciones arbóreas de la zona de atención del Municipio de Bucaramanga. Hacer allegar copia de estos.

RESPUESTA

Es conveniente que precise el peticionario la normativa a la que hace referencia respecto de las condiciones arbóreas.

6. 2. Sírvase allegar los estudios de informes que reposen en su dependencia sobre la perdida de cobertura vegetal del municipio de Bucaramanga en los últimos años; así como las acciones adelantadas para restaurar las condiciones ecológicas anteriormente existentes y el impacto económico de este.

RESPUESTA

Cra 23 # 37 - 63 Bucaramanga, Santander / PBX (57) 7 **6346100** / Línea Gratuita **01 - 8000 - 917300**
Email: info@cdmb.gov.co / **www.cdmb.gov.co**

www.cdmb.gov.co CDMB Corporación @CARCDMB @parquesanturban

Sobre su solicitud de estudios e informes sobre la perdida de cobertura vegetal en el Municipio de Bucaramanga, me permito enviarle en un (1) cd:

1. El documento "Caracterización de agentes, motores y causas subyacentes de la reforestación región A4 Santander, Colombia. Programa protección de bosque y clima RED+ /GIZ. 2016". En el cual se discriminan los municipios estudiados con mayor índice de deforestación. Para el caso de Bucaramanga, este estudio no lo discrimina, apareciendo involucrado en el grupo "otros municipios" (ver tablas del documento).

2. La Tabla Excel sobre tasas de deforestación en Santander, basado en información del IDEAM y elaborada por el Programa protección de bosque y clima RED+ /GIZ. 2016.

3. La Tabla Excel que consolida la Tasa de deforestación en el municipio de Bucaramanga, elaborada con la información de la Tabla descrita en el punto anterior.

6. 3. Sírvase allegar la información que tenga en su dependencia sobre el censo arbóreo del municipio de Bucaramanga y los planes de contingencia para el manejo fitosanitario (programa de manejo y control de plagas y enfermedades) a razón de las condiciones actuales del arbolado.

RESPUESTA

La CDMB no ha ejecutado el censo arbóreo en el municipio de Bucaramanga. El AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA es la Entidad, que ha venido realizando el censo arbóreo del Municipio de Bucaramanga los últimos años.

Respecto a los PLANES DE CONTINGENCIA, para el manejo fitosanitario (programa de manejo y control de plagas y enfermedades) a razón de las condiciones actuales del arborado, debe señalarse que el mismo compete al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, conforme a lo establecido en el Decreto 3761/2009 y Decreto 1071/2015.

6. 4. Sírvase informar que estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales adelanta su dependencia en el municipio de Bucaramanga y los Planes de restauración existentes para el manejo adaptativo realizado para dichas zonas y los recursos, personal destinados.

RESPUESTA

La CDMB desde el proyecto 5 CONSERVACION RESTAURACION Y USO SOSTENIBLE DE LAS COBERTURAS EN LA JURISDICCION DE LA CDMB ha adelantado en la vigencia 2017 Y 2018 las siguientes acciones:

Consolidado de metas de Conservación y Restauración 2017		
SUELOS DEGRADADOS		
MUNICIPIO/SUBCUENCA/VEREDA	N° DE HECTAREAS	CANTIDAD DE ARBOLES
Bucaramanga	5,73	1145
Rio Suratá	5,73	1145
CASCO URBANO	3,25	650
CORREGIMIENTO 1	0,25	50
CUCHILLA ALTA	0,25	50
LOS CUADROS	0,50	100
PAULON	0,13	25
ROSA BLANCA	0,25	50
SAN CAYETANO	0,70	140
SAN IGNACIO	0,40	80
BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR		
MUNICIPIO/SUBCUENCA/VEREDA	N° DE HECTAREAS	N° ARBOLES
Bucaramanga	11,32	12450
Rio Suratá	11,32	12450
RETIRO CHIQUITO	0,09	100
RETIRO GRANDE	2,00	2200
SAN CAYETANO	1,00	1100
SAN IGNACIO	4,05	4450
SAN PEDRO BAJO	0,18	200
SANTA RITA	4,00	4400
SISTEMAS AGROFORESTALES		
MUNICIPIO/SUBCUENCA/VEREDA	N° DE HECTAREAS	CANTIDAD DE ARBOLES
Bucaramanga	11	2200
Rio Suratá	11	2200
ANGELINOS	5	1000
RETIRO GRANDE	5	1000
SAN IGNACIO	1	200
PROTECCION DE CAÑADAS Y NACIMIENTO		
MUNICIPIO/SUBCUENCA/VEREDA	AREA (HAS)	No. ARBOLES
Bucaramanga	11,45	2290
Rio Suratá	11,45	2290
ANGELINOS	0,15	30
CAPILLA ALTA	1,30	260
LA ESMERALDA	2,00	400
LOS CUADROS	1,50	300
MONSERRATE	1,00	200
SAN IGNACIO	3,00	600
SANTA RITA	2,50	500
CERCA VIVA		
MUNICIPIO/SUBCUENCA/VEREDA	N° DE HECTAREAS	CANTIDAD DE ARBOLES
Bucaramanga	8,76	1428
Rio de Oro	0,49	80
Alfonso López	0,31	50
Barrio Kenedy	0,18	30
Rio Suratá	8,27	1348
CASCO URBANO	0,79	128
ROSA BLANCA	2,45	400
SAN CAYETANO	2,45	400
SAN JOSE	0,74	120
SANTA RITA	1,84	300

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

VIGENCIA 2018		
SUELOS DEGRADADOS		
Subcuenca/Municipio/Vereda	**Suma de CANTIDAD DE ARBOLES**	**Suma de N° DE HECTAREA X ESPECIE**
Bucaramanga	**25**	**0,125**
Rio Suratá	**25**	**0,125**
la malaña	25	0,125
BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR		
Subcuenca/Municipio/Vereda	**Suma de CANTIDAD DE ARBOLES**	**Suma de N° DE HECTAREAS x ESPECIE**
Bucaramanga	**25**	**0,023**
Rio Suratá	**25**	**0,023**
la malaña	25	0,023
SISTEMAS AGROFORESTALES		
Subcuenca/Municipio/Vereda	**Suma de CANTIDAD DE ARBOLES**	**Suma de N° DE HECTAREAS x ESPECIE**
Bucaramanga	**1100**	**5,5**
Rio de Oro	**200**	**1**
el pedregal	200	1
Rio Suratá	**900**	**4,5**
Angelinos	900	4,5
PROTECCION DE CAÑADAS Y NACIMIENTO		
Subcuenca/Municipio/Vereda	**Suma de CANTIDAD DE ARBOLES**	**Suma de N° DE HECTAREAS x ESPECIE**
Bucaramanga	**445**	**2,225**
Rio Suratá	**445**	**2,225**
Angelinos	445	2,225
CERCA VIVA		
Subcuenca/Municipio/Vereda	**Suma de CANTIDAD DE ARBOLES**	**Suma de N° DE HECTAREAS x ESPECIE**
Bucaramanga	**535**	**3,282208589**
Rio de Oro	**100**	**0,613496933**
el pedregal	100	0,613496933
Rio Suratá	**435**	**2,668711656**
Angelinos	435	2,668711656

En los términos antes mencionados se suministra la información solicitada y se anexan como soporte un (1) CD.

Atentamente,

MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
Proyecto César Alfonso Parra Galvis- Asesor Jurídico.
C.C. PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PUBLICADO 7

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 01	Fecha: Marzo de 2018	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 1 de 1

PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE ARBORIZACIÓN, ZONAS VERDES DE BUCARAMANGA Y CASO ESPÉCIFICO DE LA OBRA DEL MESÓN DE LOS BUCAROS.

De acuerdo con las disposiciones normativas, en especial las contenidas en el articulo 313 superior, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 022 de 07 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se ajusta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el Acuerdo No. 015 del 14 de julio de 2014", las bancadas que firman con posterioridad, se permiten **CITAR** a la Doctora Adriana García-Herreros Mantilla- Secretario de Salud y Ambiente, Fany Arias Arias- Secretaría de Infraestructura, Ana Leonor Rueda- Secretaría de Educación, Luis Ernesto Ortega Martínez-Coordinador Unidad Municipal de Gestión de Riesgo, Juan Manuel Gomez- Secretario de Planeación e **INVITESE** al doctor Rodolfo Torres Puyana- Director Área Metropolitana de Bucaramanga y al doctor Martín Camilo Carvajal- Director CDMB, para que de acuerdo con sus competencias, realicen contestación al siguiente:
—Delegado de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

CUESTIONARIO

1. **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA- AMB**

1.1. ¿Qué acciones, planes y/o estrategia adelantan y se han adelantado por su dependencia para censar, mantener y aplicar la normativa ambiental urbana respecto del manejo de zonas arbóreas. Especificando los recursos destinados, el personal y actividades ejecutar y planes a ejecutar?.

1.2. ¿Cuál es la cantidad de pérdida de cobertura vegetal del Municipio de Bucaramanga en los últimos años; y qué acciones han adelantado para restaurar las condiciones ecológicas anteriormente existentes y el impacto económico de este?

1.3. ¿Existe un programa de arborado en el Municipio de Bucaramanga?. En caso de ser afirmativo sírvase allegar copia de este, el presupuesto y personal asignado para su ejecución. En caso de existir corresponsabilidad para la atención, favor especificar la entidad u oficina

1.4. ¿ En la actualidad existen áreas y las zonas de protección arbórea del Municipio de Bucaramanga?, especificar el impacto de estos en las condiciones medio ambientales del Municipio, así como el presupuesto apropiado para su protección

1.5. ¿Qué estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales se adelantan en el Municipio de Bucaramanga? Especificar los planes de restauración existentes para el manejo adaptativo para dichas zona; así como los recursos apropiados y personal destinado.

1.6. Sírvase informar respecto del impacto de las obras de infraestructura adelantada por el municipio en el censo arbóreo y las acciones adelantadas para restaurar las zonas verdes, así como el presupuesto apropiado para tal fin.

1.7. Cuántas y cuales solicitudes para la corte, poda, traslado y siembre de árboles se han tramitado y aprobados en el Municipio de Bucaramanga para el año 2017 y 2018.

1.8. Sírvase allegar toda la información concerniente a los permisos otorgados para la tala de árboles en las obras del Mesón de los Bucaros y de los permisos otorgados para la intervención árboles al Colegio La Normal.

2. SECRATARIA DE PLANEACIÓN

2.1. Sírvase informar si existe una política de arborización y paisajismo para el municipio de Bucaramanga, en su defecto favor allegar copia de este.

2.2. Sírvase informar qué directrices contenidas en el Plan de Ordenamiento de Bucaramanga existen respeto del manejo arbóreo del Municipio y las acciones adelantadas para el seguimiento a su implementación.

3. SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. Permítase allegar el censo arbóreo urbano público y/o privado que posee su entidad, especificando el número, estado y manejo ambiental que se realiza y los recursos apropiados para esta actividad.

3.2. Permítase informar el resultado del catastro arbóreo urbano del municipio adelantado por su oficina; así mismo, permítase informar respecto de los elementos que serán atendidos en los PGIRS resultado de dicho catastro. Favor allegar copia de catastro arbóreo.

3.3. Permítase informar respecto de las empresas de aseo que operan en el municipio y los planes de manejo arbóreo diseñado y ejecutado por estos, especificando el presupuesto destinado para el cumplimiento del mismo.

3.4. ¿Cuál es el número de metros cuadrados de zonas verdes existente en el Municipio de Bucaramanga.

3.5. Permítase informar si existe un programa de educación ambiental para el Municipio de Bucaramanga y el personal o entidades vinculadas a su ejecución.

6161 17 MAY 2018.

3

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 01	Fecha: Marzo de 2018	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 3 de 1

4. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

4.1. ¿ existen parámetros que indiquen cuántos metros cuadrados de zonas verdes por estudiantes deben existir en las instituciones educativas?.

4.2. Permítase informar los lineamientos para la formación ambiental en los instituciones educativas, así como el procedimiento para incorporar la gestión del riesgo en los proyectos pedagógico institucionales.

5. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

5.1. Sírvase allegar la información sobre cuántas y cuales solicitudes para la corte, poda, traslado y siembre de árboles tramitados y aprobados en el Municipio para el año 2017 y 2018.

5.2. Sírvase informar cuál fue el estudio y revisión que se realizó a los diseños alternativos presentados por la comunidad educativa del Colegio La Normal para evitar la intervención del arborado.

5.3. Permítase informar si existe una regulación que reglamente la distancia que debe existir entre la zona vía y los salones de clase de una institución educativa.

6. CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB -

6.1. Sírvase informar qué acciones, planes y estrategia adelantados se han adelantado por esta entidad para aplicar la normativa ambiental respecto de las condiciones arbóreas de la zona de atención del Municipio de Bucaramanga. Hacer allegar copia de estos. → Sugoa Efrain

6.2. Sírvase allegar los estudios e informes que reposen en su dependencia sobre la pérdida de cobertura vegetal del Municipio de Bucaramanga en los últimos años; así como de las acciones adelantadas para restaurar las condiciones ecológicas anteriormente existentes y el impacto económico de este. } Oscar → Efrain

6.3. Sírvase allegar la información que tenga su dependencia sobre el censo arbóreo del Municipio de Bucaramanga y los Planes de Contingencia para el manejo fitosanitario (programa de manejo y control de plagas y enfermedades) a razón de las condiciones actuales del arborado. → Seyca

6.4. Sírvase informar qué estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales adelanta su dependencia en el Municipio de Bucaramanga y los planes de restauración existentes para el manejo adaptativo realizado para dichas zona y los recursos y personal destinados. } Efrain

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 01	Fecha: Marzo de 2018	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 4 de 1

7. **OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO.**

7.1. Sírvase allegar las estadísticas de catástrofes y/o pérdida de arborado en los últimos dos años a razón de la contingencias por desastres ocurridas en el Municipio de Bucaramanga en os últimos años.

7.2. Sírvase informar qué tipo de intervención o atención realiza su dependencia sobre el arborado del Municipio y si está vinculado esta temática en los planes de gestión de riesgo del Municipio de Bucaramanga.

8. **POLICIA NACIONAL**

8.1. Sírvase informar qué campañas ha adelantado y adelanta su dependencia así como el personal destinado para el conocimiento y aplicación del Código de Policía en materia ambiental.

8.2. Permítase informar el número de comparendos ambientales aplicados y las causas de estos, especificar el recaudo realizado en el Municipio.

Suscrito el 05 de marzo de 2018, por los honorables concejales:

APROBADA: ☑ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día 13 5 de marzo de 2.018 firman los siguientes concejales,

JORGE FLOREZ HERRERA

ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

FABIAN OVIEDO PINZON

JHON CLARO AREVALO

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

JHON MARCEL PINZON